

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

NUMERO DE CERTIFICADO
13
FECHA
06-02-2025
ROL S.I.I.
4950-402

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente CRDON/5075/2024
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° de fecha
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente PE-3173/20
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) la Resolución de Modificación Parcial de Loteo Población Vista al Mar N°51 de fecha 18.05.2011.
- L) la Resolución de Modificación Parcial de Loteo Población Vista al Mar N°19 de fecha 05.02.2020.
- M) El Permiso de Edificación Obra Nueva N°75 de fecha 09.12.2020.

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***) Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM: y fecha: ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso sólo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **RECEPCIÓN** ubicado en calle/avenida/camino **LOS ALERCE N° 330** , Lote N° **Q2** , Manzana **Q** Localidad o Loteo **POBLACION VISTA AL MAR** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 2,963.80 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales (especificar (D.F.L-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)) **D.F.L.-N°2 DE 1959, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NO APLICA** Plazos de la autorización **NO APLICA**

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO VIVIENDA SOCIAL LOS ALERCES LOTE Q2

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
COMITÉ HABITACIONAL LOS ALERCES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			
ROSA OLIVARES GALARCE			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
LOS ALERCES 330			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
CONCÓN			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO DE FECHA	
10.08.2005			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCIS ANTONIO PFENNIGER BOBSIEN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	
CARLOS AGUIRRE AHUMADA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	
CARLOS AGUIRRE AHUMADA	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.
-----	CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
HANS BECKS OHACO	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
P.O.N.	75	09-12-2020	2.963,80
MODIFICACIONES DE PROYECTO	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- SE DESPLAZA MURO DE CONTENCIÓN SUR - PONIENTE			
- SE AJUSTA CIRCULACIÓN UNIVERSAL			
- SE CORRIGE MATERIALIDAD CERCHAS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		2.963,80 - RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL	RESIDENCIAL VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☒ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

DOCUMENTOS
☐ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐ Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☐ Libro de obras.
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☐ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el BISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐ Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☒ Certificado de Dotación de Agua Potable.	Juan León Rocha	ESVAL	825	22-10-2024
☒ Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Juan León Rocha	ESVAL	825	22-10-2024
☒ Declaración de Instalación Eléctrica Interior (TE1)	Javier Andrés Martínez Pérez	SEC	3106042 3108688	Varios
☒ Declaración de Instalación Interior de Gas (TC6)	Felipe Andrés Varas Collao	SEC	3174425	09-09-2024
☒ Resolución de Autorización de Funcionamiento Parcial del sistema de Extracción de Basuras Domiciliarias en Edificios Elevados (Lote Q2)	Denis Paulina Hidalgo Frávega	SEREMI DE SALUD	2405624603	27-01-2025
☒ Certificado Plan de Evacuación y Emergencia	Patricio Brito Sánchez	Bomberos Viña del Mar	8	24-07-2024
☐ Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐ Declaración de Instalación Eléctrica de Ascensores (TE1)				
☒ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	Varios	IDIEM	Varios	Varios
☒ Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	José Miguel Carreño Figueroa	SERVIU	1527	17-12-2024

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
ARQ 01	PLANTA EMPLAZAMIENTO DEL CONJUNTO LOS ALERCES, LOTE Q2, INDICACIONES CESIONES Q2 (SE REMPLAZA)
ARQ 02	PLANTA DE ACCESO LOTE Q2 (SE REMPLAZA)
ARQ 15	ELEVACIONES DE CIERRO LOTE Q2 (SE REMPLAZA)
ARQ 16	ÁREAS VERDES LOTE Q2 (SE REMPLAZA)
ARQ 21	PLANTA DE HABILITACIÓN CORONAMIENTOS, BARANDAS Y SOLERILLAS LOTE Q2 (SE AGREGA)
ARQ 22	PLANTA ARBORIZACIÓN LOTE Q2 (SE AGREGA)
AU 01	RTA ACCESIBLE - ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CONJUNTO Y BNUP 3 Y 4 LOTE Q2 (SE REMPLAZA)

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se Agrega Anexo Proyecto de Cálculo, Modificación Muro de Contención Sur - Poniente.
- Se Agrega Anexo Especificaciones Técnicas, corrección Materialidad de Cerchas.

SUPERFICIES GENERALES	
	M2
P.O.N. N° 75/20	2.963.80
Presente Recepción Definitiva Total (Lote Q2)	2.963.80
Terreno	2.129,93

ARR/LEG//leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° CRDON-5075/24
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 05197 / 22/11/2024

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
DE
OBRAS
ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN